FALLECIO ANOCHE el GOBERNAD. de CORDOBA

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración:
— SAN MARTIN 2044-48 —

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11878
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

Contralor Postal 2456 — Sucursal Buenos Aires: Balcarce 329 (3er piso) — Santa Fe, Sábado 30 de Abril de 1932 — Suc. Rosario Rioja 1912 — Año XXII — No. 7507

Los altos honores decretados al extinto ex-presidente Gral. Uriburu

LOS RESTOS DEL EXTINTO EX-PRESIDENTE PROVISORIO GRAL. JOSE F. URIBURU SERAN REPATRIADOS A BORDO DEL PAQUETE FRANCES "L'ATLANTIQUE" QUE LLEGARA A BUENOS AIRES EL 25 DE MAYO -- EL PODER EJ. NAC. SUBSCRIBIO AYER UN EXTENSO DECRETO DE HONORES

Lo propio hicieron las H.H. Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación. — Se instaló la capilla ardiente en la Embajada argentina, donde velaron el cadáver toda la noche los miembros de la Comisión de Armamentos, vestidos de gala. — La familia Uriburu recibe numerosos pésames de distintas partes del mundo, contándose entre ellas las del primer ministro de Francia, M. Tardieu y las del presidente de Alemania, mariscal Von Hindemburg, quien encargó se coloque un ramo de flores naturales sobre el ataúd

Llegó de Ginebra el Dr. Le Bretón

PARIS, 29. (Austral). — Inmediatamente de llegar a ésta el Embajador argentino, doctor Tomás Le Bretón, se dirigió apresuradamente a la casa mortuoria, donde se encuentran los restos del Tte. Gral. Uriburu. Fué grande su impresión al encontrarse frente al cadáver, pues con un gesto de profundo dolor permaneció como atónito frente a los despojos del ex-presidente provisorio de la Argentina.

El pésame del Embajador

PARIS, 29. (Austral). — El Embajador, doctor Le Bretón, expresó sus más sentidas condolencias a la viuda del extinto general, pronunciando conmovedoras frases.

Momentos después hacía otro tanto con el hijo Alberto Uriburu y su esposa.

Los restos del extinto general serán trasladados a la Embajada

PARIS, 29. (Austral). — Esta noche serán trasladados los restos del general Uriburu a uno de los salones de la Embajada Argentina, donde se instalará la capilla ardiente, y permanecerá visible el cadáver para la colonia argentina, como para aquellas personas que deseen rendir homenaje al ilustre extinto.

Misa de requiem

PARIS, 29. (Austral). — Mañana se oficiará en la Iglesia de Saint Pierre una solemne misa rogando por el eterno descanso de su alma, a cuyo efecto serán trasladados sus despojos mortales hasta el citado templo, en una carroza fúnebre.

Condolencias del general Justo y de Msié Tardieu

PARIS, 29. (Austral. — Por intermedio de la Embajada, el presidente de la República Argentina, general Agustín P. Justo y sus ministros, enviaron sus más sentidas condolencias a la familia del ex-presidente.

El primer ministro de Francia, M. Tardieu, también envió un expresivo pésame a la familia del extinto general Uriburu, siendo portador de las mismas el jefe de un Ministerio, con quien a la vez se excusó, lamentándose de no poder concurrir personalmente, por encontrarse enfermo.

La familia de Uriburu en la Embajada

PARIS, 29. (Austral). — El Embajador doctor Le Bretón invitó especialmente a la familia del extinto presidente a que constituyan su residencia en la Embajada, hasta tanto el cadáver sea transportado a la Argentina. Esta invitación fué aceptada por los deudos, quienes desde hoy residirán allí.

Permanecen a media asta las banderas de la Embajada como así las de todos los consulados argentinos, siendo numerosos los mensajes de condolencias, que llegan a diario, desde distintas partes del mundo.

La comisión de armamentos de gala

PARIS, 29. (Austral). — En homenaje a los despojos del extinto general argentino, se ha dispuesto que los miembros de la Comisión de compras de armamentos, velen el cadáver toda la noche vestidos con sus uniformes de gala.

Han firmado el registro de visitantes numerosos representantes diplomáticos del extranjero, entre ellos el de los Estados Unidos de Norte América.

Los funerales oficiales se efectuarán el lunes, y mañana, en cambio, se oficiará una misa.

El pésame del gobierno argentino

PARIS, 29. (Austral). — El Embajador doctor Le Bretón dirigió una carta a la viuda del general Uriburu, transcribiéndole el pésame llegado del Gobierno Argentino.

La carta dice así:

"Con motivo del fallecimiento del Exmo. Tte. Gral. José Francisco Uriburu, he recibido de nuestro gobierno el encargo de expresar a ustedes sus condolencias, en los términos del despacho que transcribo:

"Buenos Aires, (hora 22). — Nombre excelentísimo Pte. de la Nación y Secretarios Estado que componen Poder Ejecutivo, sírvase V. E., carácter Embajador Argentino, expresar familia Teniente General Uriburu, sentimiento profundas condolencias.

"Al transmitir así a usted con mi profundo sentimiento de adhesión, el pésame del gobierno argentino por pérdida que enluta a nuestro país, presento a usted las expresiones de mi más alta consideración y respeto".

EL GENERAL JUSTO Y SUS MINISTROS ENVIARON SUS CONDOLENCIAS EN CARACTER PARTICULAR, ADEMAS DE LAS HECHAS EN NOMBRE DEL GOBIERNO

El mariscal Von Hindenburg

BERLIN, 29. (Austral). — El presidente de la república de Alemania, mariscal Von Hindemburg, envió sus condolencias a la familia del extinto militar argentino, general Uriburu, como así también al presidente Gral. Agustín P. Justo.

El mariscal Hindemburg encargó, además, al Embajador de Alemania en París, que coloque sobre el ataúd una corona de flores naturales.

La prensa española

MADRID, 29. (Austral). — Todos los diarios de esta capital, como así numerosos del interior, se ocupan extensamente del fallecimiento del ex-presidente provisional de la Argentina, publicando algunas fotografías de éste en la primera página.

Entre los comentarios se señala que este no es momento de hacer crítica sobre la obra del general Uriburu, desde el Gobierno, y que será cosa que la historia se encargará de decir.

LOS RESTOS DEL GRAL. URIBURU LLEGARAN A BUENOS AIRES EL 25 DE MAYO

PARIS, 29 (Austral) — Los restos del general Uriburu saldrán de ésta para la República Argentina el próximo 12 de Mayo en el vapor "L' Atlantique".

B. AIRES, 29 (Austral) — Los restos del ex Presidente Gral. Uriburu serán repatriados a bordo del paquete francés "L' Atlantique".

Este vapor debe llegar a Burdeos el día 7 de mayo; y de acuerdo al itinerario saldrá el 12 para llegar a la Capital Federal el 25 de mayo.

DECRETO DE HONORES DEL GOBIERNO NACIONAL

BUENOS AIRES, 29 (Austral) — El Poder Ejecutivo de la Nación, acaba de dar a publicidad un decreto de honores al ex Presidente Gral. Uriburu.

El texto del mismo dice así:

"BUENOS AIRES, 29 — Habiendo fallecido en París el ex Presidente del Gobierno Provisional de la Nación, General Uriburu y siendo deber del gobierno patentizar su dolor y honrar la memoria de ese esclarecido ciudadano que ha prestado francamente servicios a la República en la vida cívica, en el Ejército, en representación nacional y desempeño del P. E. el Presidente de la Nación Argentina, decreta:

Art. 1o. — La bandera nacional permanecerá a media asta durante 10 días en los edificios públicos, buques de la Armada y fortalezas en señal de duelo por el fallecimiento del General Uriburu.

2o. — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se adoptarán las disposiciones necesarias para la traslación de los restos y por los de Guerra y Marina las relativas a que en el acto de inhumación se tributen los honores correspondientes, prescriptos en las ordenanzas en el cargo de Comandante en Jefe de las fuerzas de mar y tierra de la Nación, permaneciendo igualmente en ese día la bandera nacional a media asta en todos los edificios públicos de la Nación.

3o. Se declararán de cuenta del tesorero Nacional los gastos de traslados, entierros y funerales del teniente general Uriburu y feriado el día del sepelio a cuyo acto asistirán los miembros del P. E. e invitaránse a los miembros de los otros Poderes, cuerpos diplomáticos y Signatarios de la iglesia.

4o. El Ministro del Interior hará conocer el decreto a las autoridades de los territorios para su debido cumplimiento y solicitar a los gobernador de provincia su adhesión al duelo y el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, comunicará el fallecimiento al cuerpo diplomático representante de la República en el Exterior y a su Excelencia el Reveren Arzobispo de Buenos Aires.

Lleva la firma del Presidente y sus ocho Ministros.

Decreto de honores del honorable Senado de la Nación

BUENOS AIRES 29 (Austral). — El Presidente de la Cámara de Senadores de la Nación Dr. Julio Roca, envió un telegrama a la esposa del extinto Gral. Uriburu, presentándole en nombre del H. Senado y en el propio sus esxpresiones de condolencias por el fallecimiento de su ilustre esposo.

"Que los importantes servicios prestados a la República por el ex Presidente del Gobierno Provisional Teniente General José F. Uriburu, cuyo fallecimiento acaecido lejos del suelo natal, al que consagró sus energías de soldado, sus inspiraciones de patriota, su acción de estadista, en la hora crítica para la suerte de sus constituciones y en defensa de su acervo moral y material; a fin de honrar la memoria de tan preclaro ciudadano, el Presidente del Honorable Senado

DECRETA:

Art. 1o. — La bandera permanecerá izada a media asta durante diez días en el Palacio del Congreso.

Art. 2o. — Enviar telegrama de condolencias a la familia del extinto con la transcripción del presente decreto.

JULIO ROCA, *Presidente* — GUSTAVO FIGUEROA, *Secretario*

El decreto de la H. Cámara de Diputados

BUENOS AIRES 29 (Austral). — Con motivo del fallecimiento del General Uriburu la H. Cámara de Diputados de la Nación ha dictado el siguiente decreto:

"Habiendo ocurrido el fallecimiento del ex Presidente del Gobierno Provisional Teniente General Uriburu y dados los eminentes servicios prestados a la Nación con acendrado patriotismo, como Gobernante y como Jefe del ejército en días difíciles que acaban de transcurrir; así como teniendo en cuenta además su condición de ex miembro de esta Honorable Cámara, en la caul en el breve tiempo que le tocó actuar acreditara sus revelantes condiciones intelectuales y morales. El Presidente de la Cámara de Diputados

DECRETA:

Art. 1o. — La Bandera Nacional permanecerá a media asta durante diez días en el edificio de la Cámara de Diputados.

Art. 2o. — Enviar telegrama de condolencia a la familia del extinto con la transcripción del presente decreto.

HECTOR S. LOPEZ, *Vice-Presidente 1o.*

EL GBDOR. DE LA PROVINCIA DE DE CORDOBA, ING. EMILIO OLMOS FALLECIO ANOCHE A LAS 22.33 HS.

Desde hace tiempo padecía de una penosa enfermedad. — La noticia de su deceso causó una muy honda consternación

CORDOBA, 29 (Austral) — Esta noche a las 22.30 horas falleció el Gobernador de esta Provincia ingeniero Emilio F. Olmos, después de sufrir las alternativas de una larga y penosa enfermedad.

El extinto era un elemento destacado en el Partido Demócrata de esta provincia, donde además gozaba de gran prestigio como intelectual y profesional.

El ingeniero Olmos pertenecía a una tradicional familia de Córdoba, y su desaparición ha producido al saberse, rápidamente en toda la ciudad, una muy honda consternación, siendo a esta hora ya numerosas las personas que desfilan por la casa mortuoria.

SE REUNIO LA COMISION DE PRESUPUESTO

De la C. de Senadores

BUENOS AIRES, 29. (Austral). — La Comisión de Presupuesto del Senado se reunió esta tarde a las 17.15 horas, bajo la presidencia del doctor Patrón Costas, actuando como secretario el doctor Mario Bravo.

Asistieron la mayoría de sus miembros, como así el señor ministro de Hacienda, doctor Hueyo, quien fué especialmente invitado.

El ministro informará en lo referente a lo ya sancionado por la Cámara de Diputados, es decir, el presupuesto, las leyes impositivas, y el Empréstito Patriótico.

La reunión fué bastante prolongada, entrándose al estudio del presupuesto, pero sin llegar aún a concretar nada, pues se está en los comienzos de las deliberaciones.

Resolvieron volver a reunirse mañana a las 14 horas.

LOTERIAS

NACIONAL

22526	$	100.000
24474	"	50.000
40342	"	20.000
23970	"	10.000
23.217	"	5.000
40649	"	5.000
2205	"	2.000
9796	"	2.000
22319	"	2.000
23968	"	2.000

CON $ 1000

1960; 1810; 2624; 5583; 12073; 14522; 16077; 19726; 3761; 23528; 41822.

MONTEVIDEO

3227	$	50.000
16584	"	10.000
2771	"	2.000
18177	"	2.000
2985	"	1.000
14154	"	1.000
15322	"	1.000
17038	"	1.000
18870	"	1.000
21871	"	1.000

CON $ 500

4406; 6444; 7322; 10829; 11225; 12872; 15355; 20459; 22162.

EN TURIN HA FALLECIDO AYER EL DOCTOR A. AVILA

PADECIA DE TUBERCULOSIS OSEA

TURIN, 29. (Austral). — Después de sufrir una larga enfermedad, pues estaba atacado de tuberculosis, falleció en esta ciudad, el ex-presidente del Consejo Nacional de Higiene de la República Argentina, doctor Agudo Avila.

El lamentable deceso ocurrió en el Hospital Maurisiones, donde se asistía.

Este distinguido médico argentino había sido condecorado por el Gobierno de Italia, no hace mucho tiempo.

LOS JUECES DESIGNADOS POR EL GOBIERNO DE FACTO DICEN QUE CESARAN EL 30 DE SEPTIEMBRE

BS. AIRES 29 (Austral). — Entrevistados varios Jueces en lo civil y comercial a quienes les falta el acuerdo del Senado en sus respectivas designaciones, y requiriéndoles la actitud que asumirán ante la del Honorable Senado de devolver los pliegos que oprtunamente remitiera el Gobierno Provisional comunicando esos nombramientos; nos contestaron la mayoría, que creen deben continuar atendiendo los juzgados hasta el 30 de Septiembre del corriente año, fecha esta en que las sesiones del período ordinario del Congreso; pues entienden que recién, y automáticamente cesarán en sus funciones.

La enseñanza de las escuelas primarias de la provincia no corresponde a las necesidades del momento

Hace pocos días el Inspector General de enseñanza secundaria y normal de la nación, que no es por cierto de la talla minúscula del que tienen las escuelas primarias de Santa Fe, dirigió una nota a los rectores de colegios nacionales, que es toda una admonición al profesorado por la liberalidad que usa en la clasificación del alumnado.

Ahora bien, no hemos de juzgar si la severidad de ese comunicado tiene o no fundamento en hechos concretos. Creemos que sí.

Sin embargo es conveniente también establecer algo que está en la mente de todos los docentes primarios y secundarios: el alumnado que egresa de las escuelas primarias no tiene la debida preparación para ingresar a los establecimientos superiores. Carece de base, sus breves conocimientos los ha adquirido como pegados con alfileres.

¿Por insuficiencia de los maestros? De ninguna manera. Ellos han hecho en las aulas todo lo humanamente posible para conseguir inculcar a los niños lo que el programa establece.

Pero es el caso, y esto ningún profesor lo ignora, que tales programas están llenos de preceptos arcaicos y piden la enseñanza de una gran cantidad de materias completamente innecesarias en la práctica. En cambio no se presta atención a las que son fundamentales, perdiéndose el tiempo lamentablemente en disquisiciones teóricas que para nada han de servirle en ningún momento al estudiante.

La enseñanza intensiva, a la manera alemana o suiza, es completamente descuidada. Se pretende inculcarle al alumno una enciclopedia y desde luego lo que se gana en extensión se pierde en eficacia.

Recórranse los programas desde el primero al sexto grado y se verá como es imposible enseñar al niño tantas cosas bien. Se ha dicho que en el ciclo primario debe enseñarse a aprender, a estudiar, a deducir. Todo lo que se quiera, pero el hecho real es que cuando el alumno deja esas aulas y empieza el aprendizaje más serio de los colegios secundarios o normales, ni tiene preparación, ni tampoco ha adquirido habilidad para el estudio.

Y es que los grados ha debido pasarlos corriendo sobre las materias, en una verdadera carrera hacia el disco del final del año.

¿Se ha fijado en esto la dirección de la enseñanza primaria santafecina? ¿Ha dado instrucciones al personal docente, en el sentido de evitar esa dilución de conocimientos escolares?

No sabemos lo haya hecho, ni siquiera haya puesto atención para correjir tales defectos. A esos técnicos baratos les basta, a lo que parece, saber qué hacen los maestros con sus haberes, cuantos parientes tienen y cosas así.

Los docentes esperaban y aún esperan se les evite el enseñar cosas innecesarias en perjuicio de lo verdaderamente útil para salvar de la crítica de los padres que ignoran la pedagogía pero saben que sus hijos después de cursar hasta sexto grado inclusive ignoran todo aquello que en la vida les puede ser necesario.

¿No vemos acaso que tales alumnos son incapaces de escribir ni medianamente una carta? ¿No sabemos que su caligrafía es pésima y que si se les pregunta hacia que rumbo queda Melincué y cómo se puede viajar hasta allí quedan como viendo candelillas? ¿Y la aritmética práctica?

En una palabra, desconocen lo más esencial, hasta las nociones elementales de la historia patria. ¿Es por su culpa o la del maestro? No. Es que se le ha enseñado en dosis homeopáticas, de acuerdo a programas y horarios deficientes.

Si no fuera así, otra cosa sería y tal vez hubiárase ahorrado la oportuna circular del Inspector General de Enseñanza Secundaria y Normal.

El fallecimiento del general Uriburu

EL PODER EJECUTIVO DE ESTA DIO UN DECRETO DE HONORES

Por el ministerio de Gobierno, se dió ayer un decreto de honores, por el fallecimiento del general Uriburu.

Dice así el decreto:

"Habiendo fallecido el teniente general don José F. Uriburu, que fué diputado nacional y presidente del gobierno provisional de la nación, el gobernador de la provincia decreta:

Art. 1o. Icese la bandera nacional a media asta, durante el día de la fecha en señal de duelo.

Art. 2o. Pásese nota de pésame con transcripción del presente decreto a la familia del extinto".

Una Ley Monstruosa: Las Incompatibilidades

IRREFLEXIVA Y ODIOSA

Hubiésemos puesto punto final a la crítica que venimos formulando a la malhadada ley de incompatibilidades que ha sancionado la Cámara de Diputados, con el comentario de ayer; pero sin más esfuerzo que escuchar la voz de la gente que vive de su trabajo honesto y que con los tributos del mismo paga la dieta de los que dictan las leyes, ha debido completarse con las palabras de hoy, para no dejar sin su merecido a los que pierden su tiempo tan lastimosamente.

Cualquiera creería que en esos momentos el país está en el mejor de sus ciclos económicos; que no hay ningún problema digno de la preocupación de un legislador que el pueblo costea, no para ventilar asuntos particulares, que afectan a unos cuantos desesperados por repartirse la túnica de Cristo, sino para estudiar las grandes cuestiones de fondo que turban la vida regular de la Provincia.

Hay quien cree que el ser legislador no trae aparejadas responsabilidades, deberes y compromisos de orden superior. Aún, después de tanto escarmiento, abundan los que al ocupar la banca, se consideran libres de obligaciones y dueños absolutos de su actuación, a lo sumo, según ellos, subpeditada a los mandatos de un partido.

Los que así piensen, están errados. No son los señores diputados y senadores de la mayoría, representantes del partido demócrata, sino del pueblo que los costea en forma bastante generosa, especialmente a algunos que suelen pasar los cuatro años, sentados en su banca, sin tener conciencia clara de que si cobran es porque han debido servir de algo, no con el voto a su partido, sino con su inteligencia, a la Provincia.

Lo honesto, lo correcto, lo valiente, ya que se cultiva también esa virtud en la oratoria legislativa, hubiera sido empezar la legislación de las incompatibilidades, por sí mismos, por las incompatibilidades legislativas que son muchísimo más necesarias que las del pobre empleado al que se le pretende medir su capacidad para el trabajo, condenándolo a sujetarse el cinturón al gusto y capricho de los que, quien sabe, si siempre lo supieron hacer.

Es notoriamente incompatible la función de legislador con la insuficiencia cultural indispensable, por que es vergonzoso que un legislador o sea el que va a dictar leyes, sea incapaz de leer su texto de corrido y con corrección. Sin embargo es público y notorio que han pasado por las cámaras, perfectos iletrados incapaces de saber con precisión el valor de los vocablos que votaban.

Esa sí, que es incompatibilidad seria y grave: estar pagando quinientos pesos mensuales a un individuo, para que ocupe un asiento que debía ser de escuela primaria.

Peor aún es el caso de la incompatibilidad de los semi-analfabetos, más peligrosos todavía, pues creen que saben y son unos pobres diablos. Si se les ocurre, lo mismo proyectan una ley de pavimentación que una de ejercicio de la medicina o de código de procedimientos. El partido los ampara y basta. Proyectan y luego la solidaridad partidaria les sanciona la monstruosidad que se han dignado dar a luz, para asombrar a los electores de su pago.

Incompatibilidad legislativa debiera ser, el poner al servicio de intereses personales o amistosos, la influencia del cargo que no les pertenece, pues son simples mandatarios del pueblo y no de nadie en particular, para conseguir empleos y prebendas, pues ese y no otro es el único oficio real que desempeñan algunos representantes, el día que el azar los lleva a una banca.

Nosotros somos muy respetuosos del legislador. Desde Moisés a nuestros días, hemos admirado las nobles figuras de esos hombres que ponen su vida, su inteligencia, su moral y su voluntad al servicio de sus semejantes, echando en olvido todo beneficio propio. Sentimos por esos varones, toda la admiración que se merecen; por eso nos duele que Santa Fe pueda en algún momento lamentarse de no tenerlos.

También somos piadosos y preferimos catalogar a los que hasta ahora no han dado paso en firme, entre los que, como nuevos que son en el oficio, no han hallado aún el camino seguro del alto papel que les toca desempeñar.

Detenerse en problemitas como el de las incompatibilidades para satisfacer a Mengano o Perengano que tiene envidia o que espera lo que quizás sería incapaz de servir bien, es perder el tiempo, cuando hay muchísimas otras cosas que reclaman el saber y la valentía moral de los señores legisladores de la Provincia.

COMO CUMPLE SUS SOLEMNES PROMESAS EL ING. ARDIGO

¡Una cosa es predicar y otra es dar trigo!

Acusamos ayer al presidente con minúscula, del Consejo de Educación de la provincia, de faltar en forma sorprendente, a la palabra empeñada ante el pueblo de Santa Fe y ante el magisterio, el día en que para desgracia de la educación común, se hizo cargo del puesto. Vamos ahora a probar su falsedad y apostasía.

Dijo el presidente con minúscula en su discurso programa:

"Concordantes con la ideología del movimiento cívico social que representa el actual Gobierno de Sta. Fe, habremos de colaborar con sus diversas ramas para que a la mayor brevedad posible puedan convertirse en realidades las promesas de renovación de descentralización del gobierno de la enseñanza, etc. hechas en la prédica electoral, por cuanto entendemos que el pueblo, al colaborar a su exaltación mediante el ejercicio del sufragio se ha expresado positivamente, sobre tales asuntos sostenidos con tanta claridad como tesón.

Por último, cumplo con ratificar para el personal de esta repartición lo ya manifestado por el señor gobernador en su Mensaje: todos aquellos que decorosamente ocupan sus cargos y satisfacen la primordial condición de la idoneidad, pueden estar tranquilos en sus puestos, porque serán respetados sus legítimos derechos. Eso sí: exigiremos, bajo la forma de labor, los sacrificios que el estado de la provincia demande y que no dudo, todos prestarán gustosos al constatar que el ejemplo viene desde arriba".

Como puede verse nada más terminante. Ni nada más falso ante la realidad. Ahí están entre los actos inconsultos y arbitrarios que perpetró el técnico constructor, la cesantía de los treinta y dos maestros, que fueron arrojados a la calle, so pretexto de que habían sido nombrados sin respetarse el escalafón y ahí está la propia resolución del Consejo volviendo sobre sus pasos y reponiendo veinti tantos de ellos, por haberse comprobado que estaban perfectamente nombrados.

Ahí están las cesantías de meritorios y antiguos empleados, con largos y dignos años de servicios prestados, que han sido declarados cesantes, para poner en su lugar a correligionarios, todo lo meritorios que se quieran, pero que han sido designados sin considerar el daño ilegítimo que se causaba.

Hay concretos a docenas, de las injusticias que en ese sentido se cometen en el Consejo, pese a las retumbantes palabras y las solemnes promesas del constructor técnico.

No se dan a la publicidad, las nóminas de los empleados y maestras cesantes diariamente. Se quiere ocultar a la opinión, la sensación desastrosa que ellas causan. Tenemos en nuestra mesa de redacción, una carta de vecinos de Laguna Paiva, que nos denuncian que sin motivo alguno, por satisfacer una venganza ruin, una maestra de la escuela 31, con tres años y medio de buenos servicios, ha sido echada a la calle, sin explicaciones ni reparos.

Así se cumplen los postulados predicados desde el llano. Así se hace obra de dignificación. Así se respeta al empleado "idóneo". Y esta farsa innoble, no puede silenciarse. La exponemos en toda su crudeza y la seguiremos exponiendo en artículos sucesivos, con casos de otro género, tan indignantes como los que hemos expuesto.

La acción del Archivo Histórico en los FF. CC. del Estado

La administración de los F. C. del Estado y desde luego el gobierno de la Nación, está empeñado en que los nombres de las nuevas estaciones de aquellos lleven nombres de ciudadanos argentinos de importancia, y si es posible de los autóctonos.

En ese sentido se ha dirigido al archivo Histórico que dirige don Félix G. Barreto, quien ha indicado q' la del kilómetro 95, ramal de San Javier, lleve el nombre del Caciqui Ariacaiquin, poblador de esa zona y la del 125 del mismo ramal el del general Echagüe y Andía.

Y esos nombres han sido puestos a las estaciones de referencia por la administración.

Era hora ya de que en todo lo que es del Estado se honre a los hombres de nuestra tierra que algo han hecho por ella.

DICTAMENES DEL F. DE ESTADO

El fiscal de estado doctor Augusto Rodriguez Larreta ha dado los siguientes dictámenes:

—Comisión de Fomento de Pueblo Muñoz: Solicita aprobación del proyecto de instalación de usina eléctrica; opina el fiscal que corresponde requerir de dicha comisión de fomento informe si se hizo efectiva la canción establecida en el artículo 5o. del primitivo contrato como también que haga saber si en el transcurso de los meses últimos ha sido modificada la situación que determinó su anteriores presentaciones.

—Martín Beltrán — Jubilación de oficio: Opina el Fiscal que debe desecharse la petición formulada por cuanto no figura entre las atribuciones del P. E. la de acordar jubilaciones graciales.

—Intendencia de Cañada de Gómez — Gestiona la reforma del art. 65 de la ley 2147; el fiscal cree que no corresponde otro trámite que el de hacer saber a dicha intendencia que las razones expuestas en su nota sean tomadas en cuenta oportunamente; aconseja se archiven estas actuaciones.

—Jefatura de Policía de la Capital: Consultó sobre pedidos de habilitación de canchas de carreras de caballos; dice el Fiscal que la policía debe sujetarse a las leyes y reglamentos vigentes.

—Comisión de Fomento de Sorca. Opina que no hay inconveniente para enviar un ingeniero de la D. de O. Públicas para que rectifique las aperturas solicitadas en los caminos vecinales. Los gastos serán por cuenta de los solicitantes.

—De nuncia de C. de Fomento de Carmen del Sauce contra José Gerbiro, por clausura de calles y habilitación de otras en pugna con las disposiciones; entiende el fiscal que si el recurrente coloca el camino en uso en las mismas o mejores condiciones en que se encontraba el camino clausurado, debe accederse a lo solicitado por el denunciado.

LA IMPRENTA OFICIAL DE LA PROVINCIA

SERA TRASLADADA A LA CARCEL DE CORONDA

Conversando ayer con el ministro de Hacienda, nos adelantó éste que es propósito del Poder Ejecutivo trasladar la Imprenta Oficial de la Provincia a la Cárcel de Coronda, una vez que ésta sea habilitada, ya que aquélla imprenta no reune las condiciones necesarias para llenar su cometido a satisfacción, por la carencia de maquinarias necesarias.

Esta idea posiblemente sea manifestada hoy por el ingeniero Casella en la reunión de los legisladores.

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DEL TRABAJO

Multa aplicada

Por infracción a la Ley 11.544, el Departamento Provincial del Trabajo ha aplicado una multa de diez ... a la Sociedad Anónima Elec-...

... de Almaceneros —

... accediendo a las reiteradas gestiones que se formulan a esta repartición, se hace saber al gremio de almaceneros que, en virtud de lo dispuesto en el art. 15 inc. 20 del Decreto reglamentario de la Ley sobre Descanso Hebdomadario, los negocios de ese ramo pueden permanecer abiertos los días domingos hasta las ... horas.

... de Abastecedores —

... mañana a las 11 horas, los representantes del gremio de abastecedores concurrieron a las oficinas del Departamento, correspondiendo a la invitación que en ese sentido ... formulada. Se habló extensamente, armonizando puntos de vista sobre interpretación de las leyes que rigen el trabajo, así como también las mejores medidas para lograr su estricto cumplimiento.

Los visitantes anunciaron que oportunamente enviarán un memorial a la Dirección, exponiendo las dificultades existentes para el trabajo de los menores en los mercados, así como sus puntos de vista sobre el particular.

La cosecha del algodón —

Por el tren de las 6 horas de mañana del F. C. S. F., partirá hacia Villa Angela un contingente de 100 trabajadores, el que va a ocuparse de las faenas de recolección de algodón, especialmente contratados por la firma Torres, Sortibas y Cía. según ya fuera anunciado. El pasaje de estos obreros es costeado con la suma acordada al efecto por el Superior Gobierno de la Provincia.

Regresó el Sub Director —

Ha regresado de su jira por la ciudad de Rosario el Asesor Letrado del Departamento, Dr. Pedro Yelin quien, acompañado por el Sub Director señor Hector J. Thedy, realizaron en la ciudad del Sud una reunión de los representantes del gremio de almaceneros para tratar asuntos de interés para los mismos.

Se convino en que se propiciaría la sanción de una ley estableciendo un horario de apertura y cierre uniforme de estos negocios, con lo cual se facilitará el cumplimiento de la jornada de 8 horas y su vigencia.

Estas gestiones han sido recibidas con marcadas muestras de satisfacción por el gremio de almaceneros, que no oculta su complacencia por la especial dedicación que este asunto ha merecido del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento y en especial, del Departamento Provincial del Trabajo.

Dirección General de Fomento Agrícola Ganadero – Santa Fe

El señor Ignacio Iturraspe ha donado a la Dirección General de Fomento Agrícola Ganadero, con destino al Vivero de Kilómetro 11 del F. C. C. N. A., seis animales yeguarizos de trabajo, mansos y en muy buen estado.

La citada Dirección General ha dispuesto ya el retiro de dichos animales del establecimiento que el señor Iturraspe posee en Arroyo Aguiar y agradecerá a éste su valioso concurso en la obra que viene realizando la Repartición en Kilómetro 11. El generoso acto de desprendimiento y colaboración del señor Iturraspe ha de ser imitado, sin duda, por quienes se interesan en la labor que viene desarrollando la Repartición de referencia.

Casa Rosada

Actividades de la presidencia y en los ministerios nacionales

NUEVO HORARIO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Ha quedado listo a última hora de hoy un decreto que deberá ser suscripto en Acuerdo de Ministros, originado en el Departamento del Interior, por el cual se establece el horario que regirá en la Administración Nacional, durante la temporada de invierno.

El nuevo horario de la Administración Nacional y reparticiones autónomas, se iniciará a las 11 y 30 horas hasta las 18 y comenzará a regir desde el 1o. de Mayo próximo.

AUDIENCIAS ACORDADAS POR EL EXMO. SR. PRESIDENTE EN LA FECHA

Señor José C. Herrera; señor Doctor Lisardo Molina Carranza y señor Avelino Molina; señores Baldomero Fernández; José Castellano y Antonio Fara. Pobladores de Santa Cruz; señor Hernando W. Figuerrero; señor Ingeniero Ricardo J. Palma; S. E. el señor doctor Tulio M. Cestero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana. Saludarlo con motivo de su regreso. Señor M. E. Martinent, Director de la Compañía Argentina Tintorería y Apresto "La Catya". Señor Lorenzo Mecus, Presidente de la Compañía Tranviaria de Rosario.

TESORERIA GENERAL DE LA NACION

Hoy se hizo entrega al Consejo Nacional de Educación la suma de $ 500.000.

Con la entrega que antecede las sumas percibidas por esa dependencia alcanzan a $ 9.402.500, en el curso del corriente mes.

—También se prosiguió el pago de haberes por el mes de Enero último en el Ministerio de Guerra $ 121.561; Ministerio de Marina $ 265.000; Justicia e Instrucción Pública $ 600.000 y Obras Públicas $ 703.000.

MOVIMIENTO POLITICO

La U. C. R. se adhiere al Primero de Mayo

Con motivo de la celebración del 1o. de Mayo, el presidente del Comité Provincial de la Unión Cívica Radical ha dado a conocer la siguiente resolución.

"Santa Fe, abril 29 de 1932.

Debiendo celebrarse el día 1o. de Mayo por los trabajadores de esta Provincia y considerando: que esa fecha está universalmente consagrada como la fiesta del trabajo, a cuya celebración concurren como acto de solidaridad todos los trabajadores manuales e intelectuales que aspiran a una mejor y más humana justicia social;

Que la Mesa Directiva del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical ha dispuesto solidarizarse con los trabajadores del país en tal ocasión, indicando la conveniencia de celebrar actos públicos partidarios con el objeto de explicar el significado de la conmemoración, así como las diversas leyes de carácter obrero sancionadas a iniciativa de la representación radical;

El presidente del Comité Provincial de la U. C. R. de la Provincia de Santa Fe, resuelve:

1o. Adherir a la celebración aludida y recomendar a todos los Comités de la Provincia y a los afiliados que se adhieran a la misma.

2o. Que debiendo ese día celebrarse en esta Capital, actos públicos ya anunciados con anticipación por asociaciones de carácter obrero, diferir el que debe realizar el Partido para el día 6 de mayo próximo.

3o. Líbrese una circular con transcripción de la presente y de la resolución de la Mesa Directiva del Comité Nacional a todos los Comités de la Provincia. — Estanislao M. López, presidente. — J. Arturo Saúl, pro secretario general."

EL P. E. APROBO LOS SIGUIENTES PRESUPUESTOS PREPARADOS POR EL M. DE O. PUBLICAS

Por decretos dictados en la fecha fueron aprobados los presupuestos preparados por las dependencias de este Departamento que a continuación se detallan:

De $ 15.920 para la reparación y carenaje de la lancha "27.B".

—De $ 20.000 para efectuar obras de reparo en el camino de Morón a Lobos pasando por la estación Libertad, provincia de Buenos Aires.

—De $ 13.022 para efectuar reparaciones en la calzada del puente sobre el río San Juan en Alto de la Sierra, provincia de San Juan.

La Asamblea negó el acuerdo solicitado :-: por el P. E. para el Doctor Difiori :-:

Solo obtuvo tres votos a favor, sobre 46 legisladores presentes

AMBAS CAMARAS, SESIONARON LUEGO SEPARADAMENTE, CONCURRIENDO LOS MINISTROS DE HACIENDA E I. PUBLICA, QUIENES CONTESTARON A SENDAS INTERPELACIONES

CRONICA DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

LA SESION EN SENADORES

Una gran expectativa había despertado la sesión de la Cámara de Senadores, en la cual además del asunto Constitución de 1921, que se presumía fuera despachado por la comisión respectiva, debía escuchar al Ministro de I. Pública y Fomento Dr. Abel Furno, invitado a concurrir para explicar al cuerpo, las razones que habían motivado la intervención del P. Ejecutivo Provincial, a la comuna de Santa Isabel, departamento General Obligado.

Por lo tanto no extrañó el hecho de que la barra se viera atestada de público. En el recinto se habían colocado numerosos asientos ocupados por la barra, distinguida, notándose un estado mayor demócrata situado que encabezaba el fiscal de Estado Dr. Rodriguez Larreta, el diputado nacional Mosset Iturraspe, el Director General de Rentas, el Jefe de Policía de Castellanos señor Ribotta, el de Iriondo, señor Bonifatti, el Secretario del gobernador señor Frutos, los comisarios de las secciones 1a. y 2a. señores Ilabernás y Bernardi y otras personas. Casi la totalidad de los diputados se hallan también en la barra reservada.

El número de los periodistas se limitó a uno por cada diario, observándose la presencia de numerosos empleados de Investigaciones. En antesalas se vió al diputado Dr. Mario Antelo.

SE INICIA LA SESION

A las 18 y 46 minutos, el Presidente Pro-témpore Dr. de la Vega, declara abierta la sesión. Asistía a ella la totalidad de los senadores, con las sola excepción del Senador Brambilla, por Constitución.

Se da por aprobada el acta anterior.

Después de la lectura de los asuntos entrados, se invita al Ministro de I. Pública a concurir al recinto. Lo hace acompañado de sus colegas de Gobierno y Hacienda.

El Senador Arteaga, funda su interpelación, leyendo una exposición de hechos. Dice que la primera elección fué anulada por la Junta Electoral del Rosario. Que el Gobierno demócrata llamó a elección para el 3 de Abril. Hasta ese entonces, nadie había objetado los padrones. Dos días antes de la elección, el gobierno la suspende, prestándose a una maniobra política para impedir la victoria indiscutible de la Defensa Comunal, que no había sido ni podía ser batida.

RODRIGUEZ lo interumpe y la barra se equivoca y aplaude antes de tiempo. Dice que las firmas son de tintas diversas, lo que hace suponer que han sido recolectadas.

El senador PITA, le replica que la diferencia de tintas no excluye la autenticidad.

RODRIGUEZ dice que esos son resabios de lo que se hacía en los gobiernos de que formabá parte PITA.

PITA le responde que ya han empezado ellos a justificar al radicalismo, atropellando autonomías y apaleando obreros en Rosario; parte de la barra aplaude con entusiasmo.

EL MINISTRO lee una extensa exposición, tratando de justificar los procedimientos del P. Ejecutivo.

Lee el Ministro una lista de 36 nombres de personas a quienes no se permitió la inscripción en los padrones comunales. Al leerse el nombre del Dr. Hoffman, el senador Arteaga hace presente que no era vecino de Santa Isabel, pues se había ido a Córdoba y después a Bombal y no tenía la residencia de un año y medio que exige la ley.

EL MINISTRO ANTELO lo interrumpe diciendo que podrá haber ido a la China, pero es vecino y se produce un cambio de palabras, que corta la presidencia, sosteniendo ARTEAGA su afirmación.

FURNO sigue su exposición leyendo una lista de cuarenta nombres de personas inscriptas que no residen en Santa Isabel o no pagan impuesto.

Se refiere después el Dr. Furno a omisiones del acta, que no tiene fecha.

Se refiere luego a otros aspectos y explica porque se cambió el comisionado, que era a la vez jefe de la comuna y candidato de una de las fracciones. Dice que tomó peones en época pre-eleccionaria.

UNA COSA QUE EXTRAÑA

El interpelado era el Ministro de I. Pública, pero resulta que el debate lo sostiene el Ministro de Gobierno, quien replica, ora a uno ora a otro de los senadores. El Senador Rodriguez hace ironía fácil, pero poco convincente.

El Senador Pita, le dice que con ese argumento, vencidos los términos, se anularía cualquier elección, sentándose un mal precedente.

El senador Carassa hace el elogio de los Ministros del P. Ejecutivo, por haber concurrido a cumplir con su deber. Dice que este ejemplo lo da el gobierno demócrata. Antes o no había legislatura o no había ministros, por lo tanto no había interpelaciones.

Se ve que eel senador Carassa, es nuevo y por lo tanto no sabe, o es ingénuo y hay que disculparlo, o... vale más callar.

Pregunta Carassa que autoridad moral tiene el partido radical. Dice que ese partido ha manifestado un profundo desprecio por las autonomías comunales. Hace una larga historia de las intervenciones a las comunas de Zavalla, Serodino y Peyrano. Lee la exposición el senador Carassa.

Reanuda la exposición diciendo que el gobierno ofrece su garantía moral. Es un documento no descontable.

RODRIGUE propone un proyecto de resolución que dice: La Cámara de Senadores después de haber escuchado las explicaciones del señor Ministro, se declara ampliamente satisfecha y manifiesta su confianza en su actuación ulterior.

PITA propone un agregado, para que la Cámara manifieste que vería con mucha complacencia que no solo Santa Isabel, sino todas las comunas que se encuentran en las mismas condiciones vuelvan cuanto antes a la normalidad.

Se pone Rodriguez, diciendo que debe ser el agregado motivo de un proyecto aparte.

El Ministro Furno, dice que están en esas condiciones Santa Isabel y Sauce Viejo.

PITA dice que en Monigotes y Suardi ocurre lo mismo.

El señor Ministro Antelo, declara que mientras ellos estén en el gobierno no saldrá ningún decreto, interviniendo comunas, porque quieren ser consecuentes con su manera de pensar, porque cree que debe ser la Legislatura quien intervenga las comunas.

Se aprueba el proyecto de resolución. Votación nominal. Votan por la afirmativa 11 senadores y 7 por la negativa.

El Ministro Antelo, reanuda el debate, haciendo cuestión del voto del Senador Arteaga, lo que es anti reglamentario, por completo.

Los chistes del señor Ministro son del tenor siguiente: Este Buscarioli por más que se lo busque, no sabe firmar.

Se promueve un escándalo por la barra que insulta al Senador Arteaga y Pita a grandes gritos exige respeto de la presidencia. Los señores Mosset Iturraspe y Miguel Angel Correa se aproximan al sector radical, pidiendo a la barra que se calle. La presidencia y los dos secretarios señor Anadón y Gómez Iriondo, toman las disposiciones necesarias y esa barra se retira.

Se levanta la sesión hasta hoy a las 9 horas.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Como estaba establecido, se reunió ayer nuevamente la Asamblea Legislativa, para considerar el acuerdo pendiente. Recordarán nuestros lectores, que del pliego enviado por el Poder Ejecutivo, se aceptaron todos los nombres, menos el del doctor Francisco Difiori, para juez de instrucción. Designada una comisión investigadora, a raíz de denuncias que hiciera el diputado socialista, ésta se expidió en la sesión de ayer.

Debido al secreto de las deliberaciones, no podemos decir más que lo siguiente: Desde el otro día, estaba resuelto por el block demócrata negar el acuerdo; ayer la comisión no aportó ningún concreto, pero la mayoría expresó que esa designación encontraba resistencias, pues se creía sería un mal nombramiento y todo ello se tradujo en una votación, que arrojó 43 votos por el rechazo y tres por la aceptación. Un espiritista nos dijo que votaron por la aceptación los senadores Parera y Rodriguez y el diputado Wade.

A raíz de la denegatoria, se afirmaba en el salón de pasos perdidos que el doctor Difiori sería designado fiscal.

La verdadera causa del rechazo, es la disidencia que plantearon los representantes de Las Colonias, que no le perdonan al doctor Difiori, ciertas "apretadas", cuando los preparativos de la primera campaña electoral, que fué suspendida por el Gobierno Provisional...

Una sesión breve fué la de Diputados

Los de la Cámara joven, debían haberse reunido a las 17 horas, pero por acuerdo mutuo entre los dos sectores, se postergó la reunión, a fin de que los diputados pudieran balconear el debate en Senadores.

Terminada la sesión de los "viejos" entró a sesionar la Cámara de Diputados y asistieron también a ella, los ministros del P. E.

El diputado Maradona dijo los motivos por los cuales había pedido los informes al señor ministro de Hacienda y éste, a su vez, se refirió a las situaciones de la Imprenta de la Provincia explicando las causas por las cuales, el citado establecimiento no se había presentado a la licitación, para la impresión del Diario de Sesiones de la Cámara.

Intervino en el debate el diputado por Vera, señor Lawson, el cual demostró especial versación y conocimiento del asunto, refiriéndose a los precios que cobran las casas particulares del ramo y a los que cobra la Imprenta, que no son exagerados. Habló también de lo que ha podido ver en una minuciosa visita realizada a ese establecimiento.

LA IMPRESION DEL DIARIO DE SESIONES

Refiriéndose a ese asunto, el señor Lawson dijo reiteradamente que por apresuramiento, la impresión del Diario de Sesiones de la Cámara no se hacía en la imprenta oficial, con lo cual las finanzas de la misma se perjudicaban, puesto que, y esto el señor ministro lo sabía bien, con sólo dos operarios que se agregaran al personal que actualmente tiene la Imprenta de la Provincia, se podía hacer el trabajo por $ 6.30 la página, mientras que a la imprenta "El Litoral" se le paga $ 7.25.

Agregó el diputado por Vera que si el director de ese establecimiento oficial, no se presentó a la licitación, fué porque para aceptar las condiciones del pliego confeccionado, hubiera debido dejar a un lado todos los demás trabajos, inclusive el Boletín Oficial, razón de ser primordial, del sostenimiento de la imprenta.

La extensa exposición del señor Lawson, que fué seguida con evidente interés, produjo desconcierto en el sector oficialista, que desconocía, al parecer, las tramitaciones seguidas en la licitación de referencia. Finalmente y cuando el representante de Vera terminó su exposición, que duró cerca de una hora, el doctor Rubino tuvo que intervenir para orillar la situación, haciendo cuestión de confianza en la presidencia y poniendo como paragolpe, al final, un agregado según el cual la Cámara esperaba que el P. E., si fuera necesario, hiciera, en esa repartición, la obra de saneamiento requerida.

SE DAN POR SATISFECHOS

Después de diversas consideraciones, la Cámara se declaró satisfecha con lo expuesto por el señor ministro, y además, declaró que el presidente de la Cámara, señor Sgrosso, había procedido bien, en lo concerniente a la licitación del Diario de Sesiones.

A pesar de todo, en antesalas se aseguraba que el P. E. investigaría la Imprenta, pues el diputado socialista, ha hecho algunos cargos graves, que deben ser comprobados.

La Cámara levantó la sesión a las 21.30 horas, para volver a reunirse a la hora y media.

POR LA NOCHE. MINORIA

Sólo 21 diputados asistieron a la casa a la noche, por lo cual, en una breve sesión en minoría, se acordó esperar la sesión de mañana a las 9 horas.

LOS PELUQUEROS Y EL PRIMERO DE MAYO

También los hijos de la tijera y la navaja, los "fígaros", los que se han inmortalizado en la leyenda y en el teatro, conquistando fama imperecedera de conversadores y sabelo todo, se preparan para festejar la fecha de los trabajadores.

Ya dimos en oportunidad la noticia de que se celebraría un pic-nic a la canasta en la Rambla de Guadalupe, en cuya ocasión, sin ondulaciones al agua, pero con acopio de vino, se pondría de manifiesto en olímpica justa, cual de los émulos de Olivero el Triste, barbero de Luis XI, se apunta con el campeonato de la cuchara y el tenedor.

Durante el transcurso de la simpática fiesta, para la cual se están haciendo grandes preparativos, se prohibirá hablar de temas del oficio. Se permitirá la murmuración y el chismecito suave, porque prohibirle a un peluquero que hable mal del prójimo, aun cuando la prohibición sea momentánea, es atentar contra su salud.

La comisión encargada de los preparativos, nos comunica que las tarjetas pueden solicitarse en cualquiera de las peluquerías adheridas a la asociación, que por su número y extensión no se detallan.

Además, se hace saber a los que no tengan canasta, ni quien se las lleve, es decir a los que anden "guachitos", que en la Rambla habrá comida y bebida, sin más requisito, que llevar unos pesos para pagar la adición.

INSPECCION DE Sdes. ANONIMAS

APROBACION DE ESTATUTOS

En el pedido de aprobación de estatutos presentado por la Sociedad Anónima Fomento Industrial y Comercial Argentina, de la ciudad de Rosario, el inspector de Sociedades Anónimas ha dado el siguiente dictamen:

"El artículo 19 de los estatutos presentados por la S. A. recurrente, expresa que "Las convocatorias a asambleas se hará por escrito a todos los asociados y por Correo con ocho días de anticipación y por publicaciones en dos diarios durante tres días anteriores a la fecha que debe reunirse, expresando día y hora y transcribiéndose el orden del día a tratarse en la misma".

"Encuentro, dice el fiscal, que dicho artículo no está de acuerdo con ninguna de las disposiciones exigidas para las convocatorias a asambleas, por lo cual estimo que no deben aprobarse los estatutos de referencia".

Farmacias que estarán de turno mañana Primero de Mayo

ERLICH	3 de Febrero y S. Lorenzo
DEL SUD	1o. de Mayo y Corrientes
GOUPILLAUT	San Martín 2555
MENCHACA	San Jerónimo y 1a. Junta
OESTE	Saenz Peña 2498
GALENO	San Jerónimo 3101
RAPACCIOLI	Ituzaingó 2041.
OSER	A. A. del Valle e Iturraspe
DEL OBRERO	Av. Gral. Paz y Quintana
AFFRANCHINO	Lavalle 3600

Atenderán el servicio nocturno desde el sábado pasadas las veinticuatro horas hasta las veinticuatro horas del domingo las farmacias: Erlich Goupillaut, Menchaca, Rappaccioli y Affranchino.

Demócratas contra demócratas

El asunto de la Imprenta de la Provincia, parece que va a traer cola

No hemos querido hacerlo en la crónica de la sesión de la Cámara de Diputados para destacarlo en un comentario. A raíz de la interpelación al Ministro de Hacienda, éste y el diputado socialista, han hecho cargos graves contra el actual director de la Imprenta Oficial, dependencia administrativa, que según se desprende de las palabras del interpelante e interpelado, estaría en plena desorganización.

El Diputado Maradona, exhibió un sobre de licitación de precios para la mudanza de la Imprenta, que según dijo había sido violado, para favorecer una propuesta. Salió a relucir un pariente del Ministro de Hacienda y este tuvo palabras agrias y pidió una investigación, para aclarar conceptos.

En resúmen, que en la cámara ayer, se han mostrado los primeros síntomas de la grave lucha, que está planteada en el seno del oficialismo y que va a hacer crisis de un momento a otro.

Por de pronto, no sabemos que actitud va a asumir el director de la imprenta, tan rudamente vapuleado por sus propios correligionarios. El señor Furno no oculta que se quiere residenciarlo, para satisfacer a los del Sud, que quieren llevar la Imprenta a la Cárcel de Coronda, donde fracazaría la impresión diaria del Boletín Oficial, para licitar esa impresión y subdividirla en todo caso. No se oculta en algunos círculos, que hay interés en protejer aquí a determinado establecimiento y en Rosario a la imprenta del Diputado Nacional Pomponio.

En resúmen, que los niños se pelean por el trompo y la que pierde es la Provincia, además de la escasa moralidad del espectáculo.